



AYTO. EL SAUCEJO  
 Pza. Constitución 12  
 El Saucejo  
 Telf: 955824702

## ANUNCIO

### ÁREA DE JUVENTUD

Por resolución de Alcaldía Resolución nº: 497/2023 con fecha de 29 de noviembre de 2023, se procede a aprobar las Bases para la concesión de Becas del Proyecto “Mirando a lo Nuestro”, subvencionado por la Excma. Diputación de Sevilla, por su Área de Cultura y Ciudadanía. Se abrirá un plazo de solicitud que será anunciado por este Ayuntamiento en sus redes sociales y a través del E-tablón. El contenido de las mismas, se transcribe a continuación:

Vista la propuesta de la Delegación de Juventud la que se proponen las bases para la concesión de Becas por la participación en el Proyecto Local de Juventud Mirando a lo Nuestro, a fecha de 29 de noviembre de 2023, con el objetivo de fomentar el espíritu emprendedor y poner en valor a los jóvenes de nuestras localidades. Visto el informe del Departamento de Intervención sobre existencia de crédito, de 15 de noviembre de 2023. Esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de la competencia que le otorga el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar las Bases de Concesión de Becas del proyecto "MIRANDO A LO NUESTRO". Siendo el literal el siguiente:

### BASES

1.Tener entre 12 y 25 años. Nacidos en 2011 hasta 1998.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	psNvevWujuTS2KXptXahzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Moreno Navarro	Firmado	13/12/2023 09:20:01
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/psNvevWujuTS2KXptXahzQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/psNvevWujuTS2KXptXahzQ==</a>		





AYTO. EL SAUCEJO  
 Pza. Constitución 12  
 El Saucejo  
 Telf: 955824702

- 2.Haber leído, aceptado y firmado, el documento "Compromiso de Participación".
- 3.Cumplir al menos con el 80% del proyecto.
- 4.Haber participado activamente en el proyecto y que conste con el visto bueno de los técnicos/as de cada localidad.
- 5.Haber entregado en tiempo y forma la solicitud de inscripción al proyecto.
- 6.Haber realizado los cuestionarios de evaluación de las distintas fases del proyecto.
- 7.Los participantes del Proyecto, aceptan las Bases establecidas.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en la página Web municipal, Boletín Oficial de la Provincia, E-Tablón de esta entidad y medios de comunicación locales.

**TERCERO.-** El plazo de solicitud para Concesión de Becas del proyecto "MIRANDO A LO NUESTRO" se comunicará a través del E-Tablón de esta entidad y medios de comunicación locales.

**CUARTO.-** Dar traslado a la mayor brevedad, de esta Resolución a los Organismos competentes. Y,

**QUINTO.-** Asimismo, se resuelve trasladar esta Resolución, en la primera sesión que se celebre, al Pleno Municipal.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	psNvevWujuTS2KXptXahzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Moreno Navarro	Firmado	13/12/2023 09:20:01
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/psNvevWujuTS2KXptXahzQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/psNvevWujuTS2KXptXahzQ==</a>		

